



**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGROSOFT**

S.A.

CAPITAL SUSCRITO: \$29,000,00

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de Mayo del dos mil quince, ante mí ante mí Abogado **XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK**, Notario Público **CUADRAGÉSIMO PRIMERO** del Cantón Guayaquil, comparece: La Señora **VIVIANA MARISOL**

CARDENAS ARTEAGA, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión contadora, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la Compañía **AGROSOFT S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito y autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, que se acompañan como documentos habilitantes.

La compareciente es capaz para obligarse y contratar, ya quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe por lo cual, bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de

Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste, el Aumento del Capital Suscrito, y las consiguientes reformas del Estatuto Social de la compañía **AGROSOFT S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTES. Comparecen en el otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública la Señora **VIVIANA MARISOL**

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CARDENAS ARTEAGA, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito y autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, de la Compañía **AGROSOFT S.A.**, que se acompañan como documentos habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante Escritura Pública otorgada por la Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el quince de Julio de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de Agosto de mil novecientos noventa y seis, se constituyo la compañía **AGROSOFT S.A.- B)** La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **AGROSOFT S.A.**, en su sesión, celebrada el veinte de Mayo del dos mil quince, por unanimidad de votos del total del capital pagado y que fue el concurrente a dicha reunión, resolvió: **Uno.-** aumentar el actual capital suscrito hasta la suma de **TREINTA MIL 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30.000,00)**, es decir, efectuar un aumento de **VEINTINUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$29.000,00)** más, mediante la emisión de VEINTINUEVE MIL (29.000.) nuevas acciones de UN DÓLAR cada una. **Dos.-** Reformar el Estatuto Social de la compañía en el artículo quinto.- **TERCERA: FORMA DEL AUMENTO DE CAPITAL:** El pago de las nuevas VEINTINUEVE MIL acciones ordinarias y nominativas correspondientes al acordado aumento de capital social, fue realizada conforme consta en el Acta de la Junta General Universal de Accionista del veinte de Mayo del dos mil quince, en la que se resolvió también efectuar el aumento de capital, con las utilidades acumuladas de años anteriores, pagadas en un cien por ciento

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

inscrita del nombramiento del Gerente General de la Compañía **AGROSOFT S.A.**, otorgado a favor de la señora **VIVIANA MARISOL CARDENAS ARTEAGA**; **B) Copia Certificada** del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **AGROSOFT S.A.**, celebrada el veinte de Mayo del dos mil quince.

SEXTA: DECLARACION JURAMENTADA.- La Señora **VIVIANA MARISOL CARDENAS ARTEAGA**, por los derechos que representa, en su calidad de Gerente General de la compañía **AGROSOFT S.A.**, libre y voluntariamente, tiene a bien declarar bajo juramento, que el Aumento de Capital de la Compañía **AGROSOFT S.A.**, se encuentra suscrito y pagado de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **AGROSOFT S.A.**, la misma que fue celebrada el día veinte de Mayo del dos mil quince, tal como consta en los libros de la compañía; no ha celebrado ni mantiene pendiente obligación alguna como contratista de obras públicas con el estado ecuatoriano o sus instituciones delegadas.

SÉPTIMA: AUTORIZACIONES: Queda ampliamente autorizado la Abogada Glenda Quito Orellana para que presente todos los escritos y realice todas las gestiones necesarias hasta el total perfeccionamiento del presente acto societario. Anteponga Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública. Firma ilegible, **ABOGADA GLENDA QUITO ORELLANA, REGISTRO DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.**- Leída que fue íntegramente, esta escritura al interviniente, de principio a fin y en alta voz, por mí el



(100%) del valor de cada una de las nuevas acciones.-

CUARTA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la señora **VIVIANA MARISOL CARDENAS ARTEAGA**, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **AGROSOFT S.A.**, expresamente declara, bajo juramento: **UNO.-** Que queda aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de VEINTINUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de manera tal, que el nuevo capital social suscrito de la compañía sea de TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en TREINTA MIL acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una. **DOS.-** Que el referido aumento de capital se ha verificado mediante la emisión de VEINTINUEVE MIL (29.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento (100%) de su valor nominal, en la forma y condiciones que se determinan en el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **AGROSOFT S.A.**, celebrada el veinte de Mayo del dos mil quince, cuya copia certificada forma parte de esta Escritura.- **TRES.-** Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que en lo sucesivo tendrá el texto aprobado en el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **AGROSOFT S.A.**, celebrada el veinte de Mayo del dos mil quince, cuya copia certificada forma parte de esta Escritura.- **CUATRO.-** Que los suscriptores del presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos habilitantes: **A)** Copia debidamente

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROSOFT S.A., CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Mayo del dos mil quince, siendo las diez horas treinta minutos, en el local social de la compañía ubicada en las calles Guayacanes #303 y Calle tercera ciudadela Urdesa Central, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **AGROSOFT S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **1.) José Javier Cárdenas Rosales**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de novecientas (900) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **2.) Luis Eduardo Jacome Gutiérrez**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de veinticinco (25) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **3.) Alejandrina Esmeraldas Larrosa Ríos**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de veinticinco (25) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **4.) Tania del Pilar Pérez Briones**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones (50) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

Preside la Junta el Presidente de la compañía señor José Javier Cárdenas Rosales y actúa como Secretaria de la Junta la Gerente General de la compañía, la señora Viviana Marisol Cárdenas Arteaga. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de compañías para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA AGROSOFT S.A.**
- 2.- REFORMAR EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.**

El Presidente de la compañía dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión y para tratar los siguientes puntos del orden del día que dicen:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA AGROSOFT S.A.**

Toma la palabra la secretaria y manifiesta, que es necesario aumentar el capital actual de la compañía hasta la suma de **TREINTA MIL 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30.000,00)**, es decir, efectuar un aumento de **VEINTINUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$29.000,00)** más, mediante la emisión **VEINTINUEVE MIL (29000)** nuevas acciones de UN dólar cada una. A continuación y luego de deliberar sobre lo expuesto por la secretaria, la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.000,00) a la suma de **TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30.000,00)**, esto es la suma de **VEINTINUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA (US\$29.000,00)**



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CENTRO GUAYAQUIL

\$ 30.000
Aumento
\$ 29.000

Las VEINTINUEVE MIL acciones de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (29000), serán suscritas y pagadas por los accionistas de la siguiente manera:

1.) **José Javier Cárdenas Rosales**, suscribe veintiséis mil cien nuevas acciones de un dólar de Estados Unidos de América cada una, es decir la cantidad de US\$26.100,00, pagadas en un 100% con las utilidades acumuladas de años anteriores; 2.) **Luis Eduardo Jácome Gutiérrez**, suscribe setecientos veinticinco nuevas acciones de un dólar de Estados Unidos de América cada una, es decir la cantidad de US\$725,00, pagadas en un 100% con las utilidades acumuladas de años anteriores; 3.) **Alejandrina Esmeraldas Larrosa Ríos**, suscribe setecientos veinticinco nuevas acciones de un dólar de Estados Unidos de América cada una, es decir la cantidad de US\$725,00, pagadas en un 100% con las utilidades acumuladas de años anteriores; y, 4.) **Tania del Pilar Pérez Briones**, suscribe mil cuatrocientas cincuenta nuevas acciones de un dólar de Estados Unidos de América cada una, es decir la cantidad de US\$1.450,00, pagadas en un 100% con las utilidades acumuladas de años anteriores, de tal manera que el capital suscrito de la compañía será de **TREINTA MIL 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30.000,00) dividido en TREINTA MIL ACCIONES de un valor nominal de UN dólar cada una**, integrado de la siguiente manera:

\$ 26.100
\$ 725
\$ 725
\$ 1.450

Nombre del Accionista	Nacionalidad	# de Acciones
José Javier Cárdenas Rosales	Ecuatoriana	27.000
Luis Jácome Gutiérrez	Ecuatoriana	750
Alejandrina Esmeralda Larrosa Ríos	Ecuatoriana	750
Tania del Pilar Pérez Briones	Ecuatoriana	1.500
TOTAL		30.000

Abg. Javier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

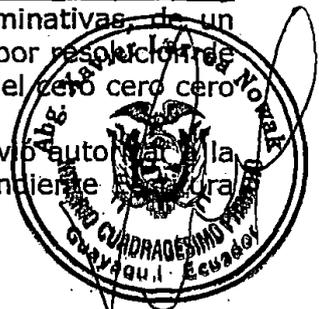
La Junta General Universal de Accionistas, luego de deliberar sobre el particular aceptó por unanimidad de votos la suscripción y pago que del presente aumento de capital hacen los accionistas: **José Javier Cárdenas Rosales, Luis Jácome Gutiérrez, Alejandrina Esmeraldas Larrosa Ríos y Tania del Pilar Pérez Briones**, de la manera indicada anteriormente.-

2.- REFORMAR EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

A continuación el secretario manifiesta que como consecuencia del aumento de capital suscrito, resuelto por la Junta General Universal de Accionistas, es necesario reformar el estatuto social de la compañía en su artículo Quinto respectivamente.

Al respecto, la Junta General Universal de Accionistas, resolvió por unanimidad de votos reformar el artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, los mismos que en adelante dirán: "**ARTICULO QUINTO:** la compañía tendrá un capital suscrito de **TREINTA MIL 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30.000,00) dividido en TREINTA MIL** de acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de accionistas. Las estarán numeradas del cero cero cero cero uno a las treinta mil inclusive."

Así mismo la Junta General Universal de Accionistas, resolvió autorizar al Gerente General para que proceda a otorgar la correspondiente escritura.

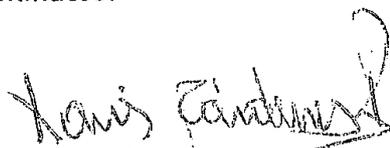


Pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Finalmente, la Gerente General manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil, Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- c) Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- d) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta, siendo las once hora quince minutos.-


José Javier Cárdenas Rosales
Accionista
Presidente


Luis Jacome Gutierrez
Accionista


Alejandrina Larrosa Ríos
Accionista


Tania del Pilar Pérez Briones
Accionista


Viviana Marisol Cárdenas Arteaga
GERENTE GENERAL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAS





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991359486001
RAZON SOCIAL: AGROSOFT S.A.
NOMBRE COMERCIAL: AGROSOFT S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARDENAS ARTEAGA VIVIANA MARISOL
CONTADOR: VILLA ASENCIO JUANA IVONNE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/08/1996 **FEC. CONSTITUCION:** 20/08/1996
FEC. INSCRIPCION: 28/02/1997 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: GUAYACANES Número: 303
 Intersección: CALLE TERCERA Referencia ubicación: JUNTO A RESTAURANTE EL ARABITO Telefono Trabajo: 042881333
 Telefono Trabajo: 042610129 Telefono Trabajo: 042610303

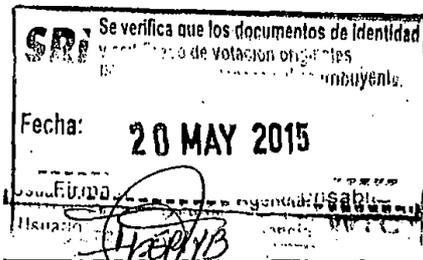
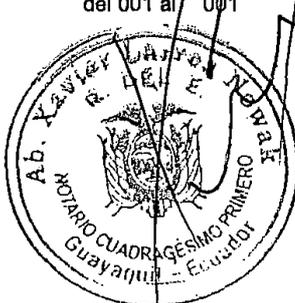
DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA B\ GUAYAS **CERRADOS:** 0



VIVIANA CARDENAS
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/05/2015 13:25:36

Af. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEPARTAMENTO DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991359486001
RAZON SOCIAL: AGROSOFT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 20/08/1996
NOMBRE COMERCIAL: AGROSOFT S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS
VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL; TECNOLOGIA Y COACHING
ACTIVIDADES DE PROGRAMACION DE SISTEMAS INFORMATICOS AGRICOLAS
VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO AGRICOLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: GUAYACANES Número: 303 Intersección:
CALLE TERCERA Referencia: JUNTO A RESTAURANTE EL ARABITO Telefono Trabajo: 042881333 Telefono Trabajo: 042610129
Telefono Trabajo: 042610303

CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, 12/6 MAY 2015

Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

Viviana Cardenas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de Identidad
son de rotación originales
del contribuyente.

Fecna: 20 MAY 2015

Firma del Servicio Responsable

Usuario: *[Firma]* WTC

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/05/2015 13:25:36



AGROSOFT
Desarrolladores de Softwa

Guayaquil, Mayo 14 del 2015

Señora
VIVIANA MARISOL CARDENAS ARTEAGA
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **AGROSOFT S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual.

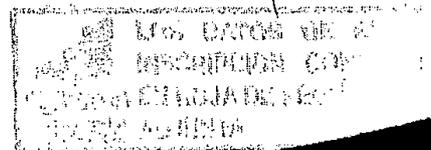
Constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésima Novena del cantón Guayaquil el 15 de Julio de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de Agosto de 1996.

Atentamente,

VIVIANA CARDENAS
VIVIANA MARISOL CARDENAS ARTEAGA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Razón: Acepto el cargo que antecede.
Guayaquil, Mayo 14 del 2015

VIVIANA CARDENAS
VIVIANA MARISOL CARDENAS ARTEAGA
GERENTE GENERAL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Cdla. Urdesa Central, Guayaquanes 303 y Calle Tercera
(593) 6024810 - 6024811 - 6024812 - PBX: 6000186
marketing@agrosoft.com.ec
Guayaquil - Ecuador



(506) 22215503 / 83542326
rnavarro@apcnet.co.cr
San José - Costa Rica

www.agrosoft.com

Notario, al compareciente éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

JULIANA CARDENAS
p. AGROSOFT S.A.

VIVIANA MARISOL CARDENAS ARTEAGA

C.C.#0921019519

R.U.C.#0991359486001

C.V.#006-0204

Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO**, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: **26 MAY 2015**



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:25.637
FECHA DE REPERTORIO:26/may/2015
HORA DE REPERTORIO:12:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Junio del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **AGROSOFT S.A.**, de fojas **46.371 a 46.391**, Registro Mercantil número **2.326**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25637



Patricia Murillo Torres
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 02 de junio de 2015

REVISADO POR *[Signature]*



DOY FE: Que la compulsa precedente compuesta de 21 fojas, es igual a la copia del documento que me fue exhibido y que devolvi al interesado.
Guayaquil, 22 JUN 2015

Xavier Larrea Nowak
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 1125103

**ESPACIO
BLANCO**

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

01 JUL 2015 HORA: **16:00**

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: _____

Michelle

**ESPACIO
BLANCO**

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

25/JUN/2015 13:58:34 Usu: alejandrog

copy



Remitente: No. Trámite: 25066-0
GLENDA QUITO ORELLANA

Expediente: 75665

RUC: 0991359486001

Razón social:

AGROSOFT S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 76